Año III.—Núm. 575. Miércoles 23 de marzo de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de febrero de 1859.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Los señores Falguera y Neira Montenegro pidieron que constasen sus votos conformes con la mayoria en la votacion de ayer.

El Sr. GARCIA TORRES: Yo voté en contra de la proposicion, y no aparece mi nombre en el *Estracto*. Deseo que se subsane esta omision.

El Sr. PRESIDENTE: Constará la reclamacion de V. S.

Se anunció que el señor Barrantes no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se anunció que el señor Piñan renunciaba al cargo de diputado, y se acordó en consecuencia avisar al gobierno para los efectos oportunos.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaría en la semana última.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes sobre las señaladas con los números del 36 al 39.

Se leyó el relativo á la peticion número 40, en la que doña Agustina Eraso de Avila, viuda de don Miguel de Avila, empleado que fué en el ramo de sanidad militar, pide una pension por haber fallecido su esposo en Badajoz del cólera, asistiendo en los hospitales como médico-cirujano; y ademas estar acordada una indemnizacion á su difunto padre por las córtes, segun resulta de las sesiones del 7, 8 y 10 de mayo de 1821: fue aprobado, despues de un ligero debate, en el que tomaron parte los señores Gonzalez de la Vega, Calvo Asensio y ministro de la Gobernacion.

Igualmente se aprobó el relativo á la peticion número 41.

Pension á doña Esperanza Iriarte.

Se leyó y quedó aprobado el proyecto, concediendo pension de 3,000 reales á la señora doña Esperanza Iriarte.

Concesion de créditos estraordinarios.

Continuando la discusion pendiente, dijo

El Sr. ministro de HACIENDA: Tan ámplia y concluyente ha sido la defensa que la comision y el señor Sanchez Silva han hecho del proyecto que se discute, que seria innecesaria la del gobierno. Sin embargo, su importancia me obliga á tomar la palabra.

Una série no interrumpida de guerras civiles y trastornos ha hecho que el tesoro público, se encuentre en grandes apuros, dejando desatendidos muchos servicios importantes, como marina, edificios públicos, material de guerra y otros. Entre tanto otros paises han adelantado estraordinariamente en estos ramos; y aunque de algunos años á esta parte hemos dedicado algunos recursos para la mejora de la marina y de las obras públicas, faros, telégrafos, etc., es tan poco lo que se ha hecho, que no satisface las necesidades del pais. Por eso todos los gobiernos han pensado en dar desarrollo á los servicios estraordinarios del Estado; y este deseo ha impulsado al gobierno actual á someter á las Córtes el proyecto que se discute. En él el gobierno ha adoptado un método diferente del seguido hasta aqui. La ejecucion de los servicios ha dependido hasta ahora de las dotaciones señaladas en el presupuesto. De aqui las alternativas de continuacion y abandono de los trabajos, segun la suficiente ó escasa importancia de las dotaciones; de aqui tambien los perjuicios consiguientes al Estado. El gobierno, por lo mismo, ha creido mas conveniente partir de una dotacion fija de medios, y no pudiendo hallarlos en los recursos ordinarios existentes, porque por el impuesto no puede el Estado acudir mas que á la dotacion de los gastos ordinarios, ha recurrido al crédito.

En años anteriores, las obras públicas, las líneas telegráficas, las construcciones navales y otros gastos de esta importancia han venido atendiéndose con recursos de crédito: parte de la deuda pública y de la flotante proviene de esos gastos. Debiendo, pues, el gobierno atender con recursos de crédito á esos servicios estraordinarios, debia estudiar el medio mas conveniente para obtenerlos.

No podia contar el gobierno con recursos para una operacion grande como la que es objeto del proyecto que se discute, sino determinando un empleo fijo y beneficioso al producto de los bienes de las corporaciones civiles. Con esto se conseguian dos cosas: que se emplearan ventajosamente esos fondos, y que se facilitaran al gobierno los recursos de que há menester.

El proyecto contiene la concesion de créditos por 2,000 millones aplicados á fomento, á la marina, material de guerra, reparacion de templos y casas de correccion, y construccion y adquisicion de objetos necesarios á la administracion de la Hacienda.

Los recursos para cubrir esta suma son: el producto de las enajenaciones de los bienes del Estado y corporaciones civiles, los remanentes del fondo de sustitucion y el que resulte de la venta de terrenos dependientes de las fortificaciones inútiles. Pudiendo suceder que el importe de los gastos en los primeros años esceda al de las ventas, se hace ademas otra operacion de crédito por medio de negociaciones en billetes. La entrega de títulos de la deuda consolidada se hará segun las bases determinadas en el proyecto.

Tal es en su conjunto el proyecto que pende de la deliberacion del Congreso. Veamos las objeciones que ha sufrido. Unas consisten en la violencia que se dice hacerse al derecho de las corporaciones, de disponer del producto de sus bienes; otras niegan que sean urgentes las obras que el proyecto menciona, y las últimas le consideran ruinoso al Estado. Yo contestaré á estas observaciones en la parte en que la comision no lo ha hecho.

La razon que el gobierno ha tenido para creer que era necesario determinar el empleo en renta pública del producto de los bienes de beneficencia é instruccion pública, ha sido, corregir una imprevision de la ley de 1.° de mayo. Allí se decia, que ese producto se colocase en renta del Estado, si las corporaciones no disponian de él. Yo pregunto: ¿por qué se coloca la renta pública en último lugar? ¿Qué empleo del capital dá mas seguridad y fijeza? ¿Se va á hacer á esas corporaciones accionistas de empresas industriales? La renta mas fija, señores, la reguladora de todas las moviliares, es la renta pública. ¿Han de permanecer esos fondos en el Tesoro esperando el empleo que los establecimientos indiquen? Yo no concibo para ellos, una vez privados de la venta de los bienes inmuebles, colocacion mas beneficiosa de sus fondos que la renta pública La gran dificultad que puede producir la enagenacion de esos bienes, es la transicion á una situacion en que necesitan dar al capital una aplicacion que les asegure por lo menos la renta que tenian. El gobierno ha creido que la mejor manera de asegurarle es invertir su capital en la renta del Estado.

La ley de 1.° de mayo respecto al empleo del producto de bienes de propios, dijo tambien en el artículo 15 que se colocasen en renta pública, si no se les daba otro destino, segun el art. 19. En este artículo se dijo, que cuando los municipios hubieran de emplear ese capital en obras públicas locales, se les entregase la cantidad que reclamaran. Respecto de estas corporaciones, presento los mismos argumentos; aunque no son tan absolutos como los que acabo de presentar respecto de los establecimientos de instruccion y beneficencia. El gobierno propone que se les reserve la tercera parte para sus atenciones inmediatas, y que las dos terceras partes restantes se consoliden empleándolas en la renta pública.

El señor Sanchez Silva ha demostrado lo difícil que seria emplear esos recursos en bancos territoriales que todavia no existen. No les queda empleo inmediato mas que el de las obras públicas; para esto pueden disponer de la tercera parte, y con ella pueden atender á las primeras necesidades, con lo cual se interpreta rectamente la ley de 1.° de mayo.

Algunos señores han negado la necesidad de las obras á que el proyecto destina los créditos que reclama. Señores, esos créditos se destinan en primer lugar á la defensa del territorio. ¿Se quiere aguardar á que vengan las circunstancias de guerra para atender á esta necesidad? ¿Se cree que la mejora de la marina puede aguardar cuando la proteccion de nuestro comercio exije aun mayores cantidades que las que el gobierno le destina? ¿Puede negarse la necesidad de la reparacion de templos, construccion de caminos y canales, mejora y creacion de establecimientos de correccion y beneficencia, y construccion de edificios necesarios para la administracion de las rentas?

Pero cuando los señores que impugnan el dictámen han sido seguidos en este sentido, han querido establecer precedencia en unos servicios respecto de otros. El señor Madoz y el señor Gonzalez de la Vega consideran preferente á todo los caminos y puertos. Ya la comision manifestó la importancia de estas atenciones: la suma de ellas son 4,400 millones. En el proyecto ya las obras de esa clase tienen alguna preferencia, pues á ellas se destinan dos terceras partes de los fondos, al paso que al material de Guerra y Marina se le destina solo la tercera parte ¿Queria el señor Gonzalez de la Vega que se suspendiesen las construcciones navales y terrestres de defensa? El gobierno cree necesario realizar los servicios con cierta simultaneidad, para que al paso que demos desarrollo á nuestros intereses agrícolas, comerciales é industriales, tengamos medios de protejerlos.

Se ha censurado que este dictámen se haya presentado sin la ilustracion que su importancia reclamaba. El gobierno ha dado á la comision todos los datos que ha reclamado, y está en el caso de facilitar al congreso todos los que haya menester. Pero diré ademas, que este proyecto se ha presentado acompañado de mas documentacion que otros muchos.

En la parte financiera es el terreno en que mas ha sido combatido. Se ha calificado de ruinoso, insuficiente é inoportuno. El señor Gonzalez de la Vega censuró la operacion de la emision de billetes para atender anualmente á los gastos de cada año: y su señoría no opuso á esta operacion mas argumento que el de otra operacion propia de su señoría consistente en una emision inmediata de renta perpétua y una amortizacion ulterior de renta diferida. La comision ha contestado á su señoría. Yo indicaré que el error de su señoría consiste en hacer la operacion *a priori* por los valores actuales, mientras que la deuda diferida ha de subir dentro de pocos años hasta ponerse al nivel de la consolidada.

El señor Gonzalez de la Vega manifestó que los medios del proyecto eran insuficientes. Tambien la comision ha deshecho esta equivocacion, pues su señoría suponia que en estos ocho años se pagaria el capital de las subvenciones de caminos de hierro, cuando los que se han de pagar son los intereses.

Su señoría, procediendo con equivocacion igualmente dijo que este proyecto aumentaria mucho el capital de la deuda pública y sus intereses; que el aumento del capital seria de 6,000 millones y 180 los intereses. En este proyecto hay emisiones que nacen de proyectos ya votados como las relativas á las ventas del clero y á las de las corporaciones hechas hasta 1858; pero en el presupuesto existe consignado el interés de esas inscripciones. Tomando como término medio el 45 por 100, la emision, efecto de las disposiciones de esta ley, fuera de las referentes á las ventas hechas hasta 1858, importan unos 3,700 millones de reales. La comision ha dicho á cuanto llegaba hoy la deuda consolidada y diferida, y cual es el producto de las inscripciones que han de darse.

La suma de la deuda pública, en su capital, serán 14,259 millones, pero dada la baja de 573 millones, que se amortizarán, tendremos que en 1876 será de 13,785, y la renta actual no pasará de 443 millones, que relativamente á lo que debe ser esa renta, supone un aumento de 100 millones sobre la que en 1874 debe resultar en la deuda pública, segun el estado que hoy tiene.

Decia el señor Madoz que cómo se iban á aprobar gastos para lo futuro, cuando no era posible que los recursos subieran en igual proporcion. Señores, poca confianza se tendria en el pais y en sus recursos si supiéramos que de aquí á 1876 no hemos de tener un aumento de 100 millones en las rentas. Yo diré, que desde 1851 hasta la fecha, sin hacerse las construcciones que por este proyecto y otros que están en ejecucion se han de hacer, solamente las aduanas, el subsidio, el comercio, el tabaco, la sal, las hipotecas y el papel sellado, han tenido un aumento de 200 millones de reales. Vean los señores diputados si dentro de doce años podrán aumentarse ciento despues de las mejoras que van á emprenderse.

El señor Gonzalez de la Vega, considerando al principio que los gastos que se proponen son imposibles de sostener, despues ha manifestado que votaria el proyecto si se elevase á los 4,000 millones, que son necesarios, y que por la combinacion que su señoría concibe podria ser ejecutado. No conociendo la combinacion de su señoría, no podemos juzgarla; pero la cuestion será de tiempo, y mas adelante podrán realizarse los gastos hasta 4,000 millones, si hoy no se realizan mas que hasta 2,000.

Ya la comision ha contestado á las observaciones de su señoría respecto del importe de la deuda pública. Su señoría partiendo del capital que la estadística de bienes vendibles ofrece, ha hecho entrar en su cálculo el capital nominal de los censos; pero aquí hay que hacer una reduccion que no bajará de 800 millones, que invertidos á 28 por 100 en la diferida, y á 40 en la consolidada, como su señoría suponia, componen una gran rebaja en la deuda pública.

Por otra parte, el cálculo de su señoría sobre la diferida está calcado en el cambio de 28 por 100, sin considerar que á medida que se acerque la época de la consolidacion, ese cambio ha de aumentarse.

Hay ademas una cuenta de intereses que suponen las cuatro ó cinco anualidades en que las corporaciones dejan de percibir la renta íntegra, y por eso resultaba á su señoría un capital mucho mayor.

Voy á contestar ahora á algunas de las razones que espuso el señor Orovio: porque las demas están ya contestadas. El señor Orovio dijo que se quitaba á los pueblos el derecho de disponer de las dos terceras partes del 80 por 100 de sus bienes, y que despues se les privaria de la otra tercera parte, aplicándola á compensar las obligaciones de caminos de hierro. Ya he dicho que pueden disponer de esa tercera parte, y que si no les basta, podrán despues disponer de sus inscripciones con autorizacion del gobierno. Decia tambien su señoría, que si se autorizaba la enagenacion de las inscripciones causaria una gran baja en los efectos públicos. Debo advertir que la emision será gradual en muchos años y no solo el papel ha de salir al mercado, pues los pueblos, con una parte sola de su capital pueden atender á sus mas urgentes necesidades. Hemos visto emisiones recientes de 1,200 millones, y no ha habido baja; mucho menos la habrá cuando la emision ha de ser gradual. Saldrá al mercado pequeña cantidad, y en cambio el acrecentamiento de riqueza moviliaria dará á la renta pública mas fácil colocacion que en otro tiempo.

Decia tambien el señor Orovio que concebiria el uso de estos recursos si el gobierno hubiera presentado medios de mejorar el crédito. En mano del gobierno actual, el crédito del Estado no ha sufrido menoscabo. Compare su señoría los cambios del dia en que el gobierno entró á regir los negocios y los de hoy, y verá lo que tendria si no hubiesen surgido temores esteriores.

Su señoría suponia que este era un préstamo forzoso que le recordaba los horrores de la revolucion francesa. No soy partidario de los préstamos forzosos; pero diré á su señoría que á veces salvan los Estados.

No es, pues, este un préstamo forzoso; y si lo es, su señoría lo votó el año pasado, no por 1,700 millones, pero sí por 500.

El señor Orovio echaba de menos un hombre de genio que emprendiese la reforma arancelaria, organizase la administracion é hiciera contribuir á la riqueza mueble. Yo no tengo la pretension de ser el hombre que su señoría quiere; pero le diré que el gran problema rentístico es hacer que la riqueza mueble contribuya cual corresponde, porque es un capital que no está á

la vista ni se le puede comprobar. Las contribuciones indirectas, en cierto modo lo hacen contribuir. Por lo demás, en mis ideas está el buscar el modo de que la riqueza mueble contribuya como deba. En cuanto á la cuestion arancelaria, su solucion no se puede improvisar; lo único que puedo decir, es que si permanezco en este puesto la propondré en la escala que debe plantearse para defender los intereses existentes y dar á los nuevos intereses la satisfaccion que vienen reclamando.

Su señoría quiere cambiar todo el sistema de impuestos. Yo en esta parte soy mas conservador que su señoría: creo que es necesario que se vaya preparando el pais para un presupuesto de 2,000 millones en seis ú ocho años. Solo que de aqui á ese tiempo se le darán medios de desarrollo que le permitirán sobrellevar esa carga.

Habló su señoría de las reparaciones de carreteras, estrañando que se considerasen como gasto estraordinario. Las reparaciones de carreteras, de que se habla en el proyecto, son gastos estraordinarios porque constituyen casi una reconstruccion.

Estrañó tambien su señoría que en el ministerio de Hacienda se pidiesen fondos para ciertos edificios, y se fijó su señoria en la provincia de Navarra. Uno de los ramos mas descuidados ha sido el de dotacion de edificios. El Estado ha vendido los que tenia, y hoy una multitud de oficinas están colocadas en casas particulares.

El señor Orovio dijo que el presupuesto estaba en déficit, pero no llegó á probarlo. Habia manifestado el señor Ardanaz que la operacion del señor Gonzalez de la Vega pondria al presupuesto en déficit, y el señor Orovio creyó que se decia que ya lo estaba. Fué un error del señor Orovio.

Creo, pues, que el Congreso se convencerá de la bondad del proyecto; de que no producirá las dificultades que aquí se han anunciado, y que, facilitándose por él la manera de atender á los objetos de necesidad inmediata, podremos llegar dentro de algunos años á una situacion en que el Estado cuente con medios para cubrir las obligaciones contraidas y las que traigan las necesidades nuevas.

Los señores Madoz, Orovio, ministro de Hacienda y Ardanaz rectificaron; y habiéndose declarado que se pasaria á la discusion del proyecto por artículos, se suspendió la discusion.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley concediendo una pension á doña Esperanza Iriarte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden del dia para el lunes: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion pública para quedar en privada.

Eran las cinco y cuarto.

REVISTA QUINCENAL.

Política estrangera.—Primera quincena de marzo de 1859.

Estado de la opinion pública en Francia.—El Monitor: *efecto producido en el Piamonte por la nota de este periódico sobre Italia.—La cuestion de Italia desde el viaje de lord Cowley á Viena.—Cuestion de reforma electoral en Inglaterra.*

El estado de la opinion pública en Francia relativamente á la cuestion de paz ó de guerra se presenta á los hombres políticos de Europa bajo un aspecto digno de sus mas graves meditaciones. Se advierten en favor de la paz vagas preferencias en la crísis actual por que no ha sido posible apreciar debidamente las causas que pueden inducir con fundamento á optar por la guerra, y falta la firmeza y la resolucion porque no es posible llegar á una conclusion favorable. Hasta el gobierno se halla en una situacion vacilante é indecisa: ¿qué significan sino las palabras del *Monitor* al advertir que «el público ha de desconfiar de las inducciones fundadas en el lenguaje de los periódicos?» ¿Por qué se dirigen quejas tan amargas contra «esos vagos y absurdos rumores» y contra esas «acusaciones generales que inventa la malevolencia, esparce la credulidad y acepta la ignorancia?» Si; forzosamente ha de ser verdadero el mal cuando inspira protestas cuya espresion forma tan notable contraste con la calma y gravedad habituales del lenguaje oficial; ¿pero basta indicar el mal? ¿no es hora ya de investigar su verdadera causa?

El carácter de esa dolencia moral de que adolecen todos los ánimos en Francia es la inquieta credulidad de la opinion pública, que, en su curiosidad pasiva, se estravía dando crédito á informes vagos y no sabe abrazar por sí un partido; pero este estado de la opinion pública no es una causa sino un efecto; es la consecuencia de la estincion del espíritu de iniciativa en la prensa y de la falta de discusiones políticas.

Todos los intereses comprometidos en la crísis actual exigen, empero, que la opinion pública sepa la resolucion que Francia debe adoptar por medio de discusiones mas completas, pues ha llegado el momento de salir de la espectacion inquieta que se sacia de rumores y conjeturas respecto de la cuestion italiana y de la alternativa de paz ó de guerra que presenta. Aunque incompletamente instruidos acerca de la índole exacta y de los términos precisos del litigio en que se ha engolfado la Francia, sabemos bastante para decidir si, siendo dueña de su conducta, debe zanjar la contienda por medio de una pacífica transaccion ó recurriendo á las armas. Finalmente, los hechos han llegado á tal punto de madurez que van á obligarla á tomar uno ú otro partido. Por una parte, la mision de lord Cowley en Viena, que á nuestro parecer representa el partido de las soluciones diplomáticas, se ha llevado á cabo y no tardaremos mucho tiempo en saber sus resultados positivos, y por otra parte, el gobierno piamontés, que representa desgraciadamente el partido de la guerra por la direccion que ha tomado hace dos meses, demuestra de dia en dia mayor impaciencia, y puede comprometer á la Francia y arrastrarla con un esfuerzo desesperado.

Efectivamente, aunque sabemos por dos conductos diferentes que la tentativa de lord Cowley ha obtenido feliz éxito y que el ministro inglés ha dicho que era portador de los elementos de la paz, el terreno de accion, en el que pueden surgir en Italia incidentes revolucionarios y colisiones militares, es cada vez mas resbaladizo y peligroso. Nadie ha debido desconocer en Europa de tres meses á esta parte, la verdadera tendencia de la política piamontesa. El conde de Cavour, en vez de ceñirse á conservar la actitud defensiva que habia tomado en el Congreso de Paris, ha creido al parecer que la alianza de la Francia le permitia aspirar á la emancipacion inmediata de Italia por medio de la guerra, y las protestas que hacia con tanta autoridad contra las ocupaciones del Austria mas allá de sus fronteras y contra los tratados con que esta potencia garantizaba á los gobiernos de la Italia central, no han sido ya desde entonces el objeto esclusivo de su política. Otro era su objeto; el provocar un rompimiento que debia terminar con la espulsion del Austria de la Lombardia y el engrandecimiento del Piamonte.

Tal vez nos equivocamos al hacer esta interpretacion de la política piamontesa, pero en todo caso, si es errónea, los debates diplomáticos que van á abrirse proporcionarán al conde de Cavour una ocasion propicia de refutarla.

La reciente nota del *Monitor* desmintiendo el rumor de los armamentos atribuidos á la Francia, que nos ha revelado que esta potencia solo estaba unida al Piamonte por medio de un tratado de alianza defensiva y nos ha informado de que el exámen de las cuestiones pendientes ha entrado en la via diplomática, ha producido un efecto doloroso en el Piamonte, y hasta se atribuyen á la corte de Turin impulsos de enojo mal disimulado y la idea de recurrir á resoluciones estremas que fueran mas desesperadas que heróicas. No queremos dar entero crédito á las cartas escritas en medio de la efervescencia que impera en Turin, y creemos que el conde de Cavour juzgará mas friamente su situacion y sabrá apreciar la estension de su responsabilidad respecto de la Europa. Todas las noticias de Italia estan acordes en reconocer la disciplina obediente con que el partido del movimiento sigue en Roma, en los ducados y en Lombardía el impulso de Turin, y es probable que el Piamonte sabrá servirse de la autoridad latente que ha logrado tomar sobre el partido liberal para mantener el órden y no permitir que se comprometa la accion de la diplomácia con esplosiones violentas. Hasta vemos bajo este punto un motivo de confianza en la prontitud con que el gobierno piamontes ha prorogado las cámaras, deseando indudablemente precaver interpelaciones intempestivas y temerarias. A pesar de todo, existe en la situacion un contraste que debe tener alerta á los que puedan influir en el curso de los acontecimientos; las razones de esperar y de temer se presentan á la vez con doble intensidad, porque las negociaciones son casi seguras y posibles los accidentes violentos, y el dilema de la paz ó de la guerra se concentra en este instante.

Solo nos es dado presumir el punto sobre el cual versarán las negociaciones. Se trata de someter á una revision los tratados particulares que permiten al Austria intervenir militarmente en favor de los gobiernos establecidos en los Estados de la Italia central, y nos parece probable que el gabinete de Viena habrá manifestado á lord Cowley respecto de estos tratados disposiciones mas conciliadoras que las que se desprendian del despacho de M. Buol al conde Appony que ha sido recientemente publicado. Es por consiguiente fácil presumir el terreno á que se llevará la negociacion, y la aceptacion comun de este terreno por Francia y Austria y otros síntomas igualmente significativos indican que la cuestion italiana no tendrá en este caso las graves complicaciones que se habian temido. Las esplicaciones dadas en la cámara de los comunes manifestaron ya que Inglaterra se declaraba de antemano contra la perturbacion de las distribuciones territoriales arregladas por los tratados; igual adhesion al órden territorial de Europa se ha manifestado, aunque bajo otra forma menos razonable, en Alemania, y es lástima que las imprudencias de esa parte de la prensa que ha pedido la guerra para quitar al Austria las posesiones italianas que posee por los tratados hayan despertado en el seno de los pueblos alemanes las pasiones de 1813. Escritores imprudentes y fantásticos han cometido un error mayor aun mezclando en la discusion de estos grandes intereses la quimera de las cuestiones de razas, y han aconsejado que Francia, á título de nacion latina, ayudase á los latinos de la península á arrojar á los alemanes del norte de Italia. Los alemanes, que son muy sensibles á estos vagos y falsos enlaces á que dan lugar en política las aventuradas teorías históricas que versan sobre las cuestiones de razas, han respondido á tales provocaciones con la resurreccion del teutonismo en el seno de las masas por medio de indiscretas manifestaciones en la prensa y en las asambleas de los pequeños Estados de la confederacion. Afortunadamente, el ministerio prusiano ha dado al sentimiento del respeto á los tratados una espresion mas reservada y por consiguiente mas digna de tomarse en consideracion, de modo que las cuestiones de nacionalidad ó de raza se han eliminado en la via de negociaciones que Inglaterra y Prusia han abierto á Francia y al Austria.

La cuestion se reduce, pues, á pedir á una gran potencia concesiones que solo pueden otorgarse honrosamente despues de las batallas. El problema entra en un círculo mas estrecho y se deja ver la solucion, es decir, que solo se trata de considerar hasta qué punto es posible hacer independiente de hecho la parte de Italia que lo es ya en virtud de los tratados, y de inaugurar, dando fin á la influencia abusiva y esclusiva de una potencia, una era de mejoras y reformas interiores en el seno de los gobiernos y de los pueblos de la península.

Siendo la Francia una de las potencias mas interesadas en esta cuestion, ¿qué puede responder una nacion que aspira á influir en todas las naciones por medio de sus consejos y de su proteccion, cuando se le da á elegir entre la paz ó la guerra? La paz indudablemente. Sin embargo, si el Austria ó el Piamonte, que se hallan frente á frente, dispuestas á tomar la ofensiva al menor incidente, frustrasen los pacíficos deseos de la diplomácia, el gobierno del emperador abrazaria probablemente la defensa de la justicia y de la razon, aunque le repugna con razon retrogradar á la época de esas antiguas guerras que principiaba el capricho y terminaba la casualidad.

Ante la crísis europea que ocasiona la situacion de Italia, las cuestiones secundarias se eclipsan en el seno de los Estados del continente. No sucede empero asi en Inglaterra. Al mismo tiempo que se esfuerza en precaver oficiosamente el rompimiento entre Francia y Austria, el ministerio ingles no teme esponer su propia existencia en la reforma electoral, al cambiar de un modo imprevisto la base del gobierno, podria acarrear males mas considerables y dificiles de reparar que las desgracias de una guerra imprudentemente emprendida y sostenida con mal éxito. Esta observacion que es esencialmente británica, pues revela los sentimientos de Inglaterra que da mas importancia á sus negocios interiores que á las cuestiones estranjeras, es muy exacta en su aplicacion general. El bill de reforma del gabinete tal vez pondrá en peligro al ministerio ó á la cámara de los comunes, ora el ministerio vea su proyecto desechado por la mayoria, ora que, á consecuencia de una derrota prevista, disuelva la cámara; pero no es probable que se vote este año ningun bill de reforma, porque la opinion pública en Inglaterra no está aun convencida de la urgencia de semejante cambio en el gobierno parlamentario.

Lord John Russell propondrá en la segunda lectura del bill, que debe verificarse el 21, una enmienda que condena los dos principios mas intimamente enlazados con el proyecto desenvuelto por M. Disraeli. Es verdad que el gobierno manifiesta deseos de desbaratar el ataque de lord John Russell al enmendar su bill en los puntos mas controvertidos, pero creemos que esta medida no tendrá lugar inmediatamente aun cuando el gabinete de lord Derby llegue á verse en minoría y á recurrir al estremo de la disolucion, que la legislatura continuará durante dos meses mas para despachar los negocios urgentes, que las elecciones no se harán antes del verano y que por consiguiente el ministerio, aun admitiendo que la lucha electoral le sea desfavorable, conservará el poder mas tiempo de lo que se supone.

Gregorio Amado Larrosa.

(*Diario de Barcelona.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 14.

La salud mejora en la provincia de Pontevedra. En el distrito de Estribela nuevas invasiones del tifus ofrecen un carácter mas benigno.

—Parece fuera de toda duda que S. M. la Reina tiene el firme propósito de visitar el año próximo á Cataluña y á las islas Baleares. S. M. se espresó dias pasados acerca de este particular con un diputado de Tarragona en el mismo sentido que se habia espresado poco antes con los de Mallorca. Segun escriben al *Tarraconense*, «guardo, le dijo, un buen recuerdo del cariño con que me recibieron en mi niñez tus compatricios. Tengo muchos deseos de volver á ver aquella ciudad (Tarragona), y trataré de verificarlo el año próximo, si las circunstancias me lo permiten.»

—SS. AA. los duques de Montpensier han obsequiado con una botonadura de brillantes al acróbata señor Moriani que hizo una ascension por la cuerda tirante en la plaza nueva de Sevilla, ante los príncipes.

—El gobierno portugués ha declarado puerto sucio el Rio Janeiro, y sospechosos todos los demas puertos del Brasil á contar desde 1.° de febrero último. En Rio Janeiro hacia bastantes estragos la fiebre amarilla.

—Dicen de Lisboa el 11 del actual, que salieron del Tajo los navios de guerra holandeses que se hallaban allí fondeados.

—Ayer se celebró semi oficialmente la inauguracion hasta Alcalá de Henares, de la linea que desde esta córte se dirige á Zaragoza. Al espléndido almuerzo que se

sirvió en aquella estacion, asistieron el señor Gobernador civil de la provincia, varios señores diputados é ingenieros, y algunos individuos de la sociedad concesionaria y de la sociedad constructora. En nombre de esta última, el señor Bawer entregó al Alcalde de Alcalá dos mil reales vellon para repartir entre los pobres.

—Dice el *Comercio* de Cádiz que este año no se han verificado allí por haberlo prohibido la autoridad civil de la provincia, las honras fúnebres que el Ayuntamiento tenia acordado celebrar este año en la iglesia de San Felipe en conmemoracion de los tristes sucesos del 10 de marzo de 1820.

—Van á restablecerse y aumentarse las escuelas prácticas de gente y tropa de mar, debiendo instalarse próximamente en la fragata *Perla* una escuela de marinería.

Idem 15.

El eminente publicista é historiador M. Guizot, ha dirigido al señor don Francisco Martinez de la Rosa, con motivo de su nombramiento de corresponsal del Instituto de Francia la siguiente carta:

«Señor don Francisco Martinez de la Rosa:—Muy señor mio, doy á Vd. mil gracias por los dos tomos que me ha hecho el honor de enviarme, sobre la historia política de España y que he leido con un vivo interés. A Vd., y solo á Vd. corresponde referir los sufrimientos que ha atraido sobre su patria el poder absoluto y sus esfuerzos por conquistar instituciones libres, al mismo tiempo que monárquicas. Esta causa ha sido la de su vida entera, y honrará la memoria de Vd. La Academia de ciencias morales y políticas, que es la quinta clase del instituto, ha tenido con este motivo el gusto de nombrar á Vd. su corresponsal, y yo me felicito de haber sido llamado en esta ocasion á formular, en nombre de la seccion de historia, el uniforme sobre el que ha tenido lugar esta eleccion. Ruego á Vd. se sirva admitir, al mismo tiempo que mi mas cumplida enhorabuena, la seguridad de mi sincera y alta consideracion.—Guizot.—Paris 21 de febrero de 1859.»

—El miércoles 9, á las siete y cincuenta minutos de la noche, se sintió en Sevilla un nuevo terremoto. El movimiento de ante anoche fué trepitorio, procedido de un ruido como frecuentemente sucede, semejante al ruido del viento. La duracion del terremoto fué instantánea, sin que tengamos noticias de que haya ocasionado desgracia alguna.

—Rafaelita Tirado, aquella niña tan rica de inteligencia y de gracia que embelesaba al público madrileño en la *Archiduquesita*, en *Hija y madre*, en la *Llave de oro*, en *Vida por honra* y en otras obras dramaticas en que nuestros primeros autores habian creado tipos especiales para ser interpretados por ella; aquella artista de trece años en quien todos adivinaban una gran actriz, ha muerto repentinamente. Anteanoche Rafaelita se entregó buena y tranquila al sueño de la inocencia, y amaneció con sus hermanos los ángeles. Hoy han sido conducidos al cementerio sus puros restos.

—En Inglaterra se acaban de recoger datos que conviene mucho dar á conocer á los que temen menos por su vida al subir á una diligencia que el subir á un wagon. De la estadística de las desgracias ocurridas durante el último semestre de 1858 en los caminos de hierro de Inglaterra, Escocia é Irlanda, resulta que el número de ellas, habida proporcion del número de viajeros, no ha llegado al 10 por 100 de las acaecidas durante el mismo trascurso de tiempo en las diligencias, ómnibus y coches.

—En su última reunion dejó acordadas la comision de estadística casi todas las bases que han de servir para la medicion del territorio, ateniéndose en mucha parte de sus decisiones á lo propuesto por el gobierno.

—En un pueblo de Francia, en Lindres, se ha creado una industria muy lucrativa, que puede ser ejercida por muchos labradores. Consiste en criar en un estanque brencas. En verano se desagua; entonces se pescan los mariscos, y sus conchas sirven para fabricar perlas falsas. Este año las ha vendido el propietario por 90.000 rs.

—Los ajustes de los cuerpos armados del ejército correrán á cargo de las oficinas de Administracion militar de los distritos desde 1.° de abril próximo venidero haciéndose en ellas el conveniente aumento de empleados. La seccion de ajustes corrientes adicta á la Intervencion general militar, quedará definitivamente suprimida en 30 del espresado mes de abril.

Seccion estranjera.

Paris 10 de marzo.

De una carta de Marsella, fechada el 9 de marzo, y dirigida al *Mensagero del Mediodia*, estractamos lo siguiente:

«El acontecimiento del dia en esta ciudad es la llegada de M. Alejandro Dumas. El célebre novelista ha desembarcado esta mañana del vapor de las mensagerias imperiales el *Ganges*, procedente de Grecia. Su rico traje circasiano, que lo vestia con buen aire, llamó primero la atencion general. Esta tarde ha entrado en una tienda, y se ha agolpado junto á ella una multitud tan considerable, que ha sido preciso que abrieran paso los municipales y agentes de policia. Al salir de la tienda el ilustre viajero ha sido saludado con varios vitores; pero como la multitud era tan considerable, ha tenido que refugiarse en una casa inmediata.

Sin embargo, la gente no se retiraba hasta que Dumas, tomando decididamente la resolucion de salir, abrióse paso á viva fuerza, pero al llegar á la Cannebiére no pudo continuar por el tropel de gente que de todas partes se agolpaba á su paso. Los obsequios han llegado al punto de que Dumas ha manifestado que se le estaba incomodando. Como á la sazon acudian al propio tiempo muchas mascaras, y Dumas vestia traje circasiano, los que no estaban enterados suponian que aquel grupo era una mascarada.

El tiempo ha contrariado las salidas al campo que se acostumbran efectuar el miércoles de Ceniza; sin embargo á pesar del viento, se han reunido en las alamenas del Prado mas de 1500 carruajes, algunos de ellos tirados por cuatro y aun por seis caballos.

—Parece que el plan propuesto en Paris para reducir el precio de la carne, se llevará á cabo inmediatamente. El dia 8 del actual debian abrirse al público tres tiendas: una en la calle del Dia, núm. 3, cerca de la plaza de San Eustaquio, otra en la de San Luis au Marais, y la tercera en la calle de la Contraescarpa San Marcelo. A mas de la economia que se va á efectuar comprando ganado vivo y matándolo despues sin el ausilio intermedio de los cortantes, una de las particularidades del nuevo sistema es que los mismos consumidores participarán de los beneficios de la empresa, puesto que al final de cada mes, si conservan en su poder las papeletas que se les entregarán en el acto de la compra, se les dará una cantidad á proporcion de la ganancia realizada.

—Tenemos que participar á nuestros lectores un nuevo descubrimiento hecho en la fotografia que dilatará considerablemente el campo de las operaciones y la utilidad de un ramo del arte que parece adquirir mayor importancia de dia en dia. El adelanto á que nos referimos consiste en la invencion de una luz artificial tan fija y luminosa que suple completamente el efecto de la luz mas brillante del sol de mediodia en las operaciones fotográficas. El dia 10 del corriente, por la noche, se hicieron varios esperimentos á presencia de gran número de artistas y personas cientificas en el taller de M. Collard, en el Arrabal de Estrasburgo, núm. 53, sacandose infinidad de retratos que fueron producidos en el corto espacio de 10 á 12 segundos con una limpieza y finura igual á las mejores muestras obtenidas á la luz solar.

Este descubrimiento es debido á Mr. Moulé fotógrafo distinguido de Lóndres, ciudad donde la falta demasiado frecuente de sol hace por desgracia necesaria una cosa que lo sustituya, así es que esta invencion está llamada á prestar inapreciables servicios á los progresos de la fotografía.

La luz, que está contenida en un aparato portátil, hace que se puedan sacar retratos en cualquiera casa particular, aun en un cuarto del todo oscuro, sin tener que atender para nada al estado de la admósfera; y las partes de las catedrales ú otros monumentos de arquitectura pintoresca en los cuales no penetra nunca la luz del sol, por cuyo motivo habian permanecido hasta ahora cerrados al estudio del fotógrafo, serán tan accesibles al artista como cualquiera otro punto del esterior. Los ensayos practicados el dia mencionado, causaron una vivisima satisfaccion á todos los presentes. Al felicitar á Mr. Moule por su importante descubrimiento no hacemos mas que cumplir con un deber, al paso que creemos prestar un gran servicio al arte, dando á tan útil invencion toda la publicidad que está en nuestras facultades.

Idem 16.

Leemos en el *Mensagero del Mediodia*:

«Mazzini y sus parciales acaban de publicar un manifiesto que contiene las declaraciones siguientes:

«Si la guerra italiana empieza bajo la direccion ó patronazgo, ó simplemente con la cooperacion del jefe actual del gobierno francés, los *patriotas*, con harto seutimiento suyo, se abstendrán de tomar, en ella parte.

«En lo que concierne á la monarquia piamontesa, la cuestion actual no es en su concepto una cuestion de república ó de monarquia sino una cuestion de unidad y de soberanias nacionales. En su consecuencia, aun que reservándose el derecho de voto y de propaganda pacífica se presentarán hoy como siempre dispuestos á sacrificar el triunfo inmediato de sus opiniones particulares al bien y á la opinion de la mayoria; seguirán pues á la monarquia piamontesa en una guerra que emprenda sola harán todos los esfuerzos posibles para conseguir el triunfo en esta guerra, con tal de que tenga esplicitamente por objeto la *unidad nacional italiana*.

»Pero seria indispensable ante todo que el Piamonte diese garantías sérias y esplícitas sobre sus intenciones; que no pretendiese, aun durante la guerra, arrogarse una especie de dictadura, y que admitiese el derecho del pueblo italiano á fijar solo, despues de lograda su independencia, la forma de gobierno por la que hubiese de ser regido.»

Roma 6 de marzo.

El Papa vá á enviar dos cardenales á Paris y á Viena para ponerse de acuerdo con los gobiernos de Francia y Austria sobre el modo de efectuar la evacuacion de los Estados Romanos. El cardenal Viale Prela irá á Viena; y el cardenal di Pietro á Paris. El duque de Grammont reune con mucha frecuencia en sus espléndidos salones la sociedad escogida de la capital; es el único embajador que da reuniones de gran lujo desde que el embajador de Austria tiene cerrados sus salones por muerte de la princesa de Toscana. Todos los principes alemanes visitan al duque de Granmont, y últimamente ha recibido al duque Jorge de Mecklemburgo y al principe Federido de Hesse.

Turin 10 de marzo.

Estan haciéndose grandes preparativos militares: hace dias se estan acopiando cantidades considerables de heno y tambien de harina, mulos, caballos y bueyes. Los fugitivos de Lombardia, incorporados ya en los diversos regimientos ascienden á algunos miles de hombres. Se han prohibido las canciones, el ponerse escarapelas, cintas y demas tonterias por el estilo.

Ayer fueron llamadas siete clases á las armas. El servicio de las guarniciones y demas interior se confiará desde el 14 del corriente á la Guardia nacional; en esta época casi todo nuestro ejército estará marchando hácia la frontera. Se teme mucho que el Austria nos ataque antes de que nos hallemos en estado de resistirla.

Génova 11 de marzo.

Un banquero genovés, el señor Gastaldi, ha regalado un magnífico caballo de guerra al general Garibaldi, á su llegada á Génova hace pocos dias. El objeto del viaje de Garibaldi ha sido para organizar cinco legiones de voluntarios, medida que se esperaba con la mayor ansiedad y que por fin ha sido llevada á efecto; esos cinco batallones se estan organizando en Coni y estarán al mando del general Garibaldi. Se habla tambien de una invitacion que el gobierno ha pasado al general Ulloa, jefe del Estado mayor de Venecia en la defensa de 1849.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños 1
Casadas »	Viudas »	Solteras »	Niñas »

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN AGAPITO, OBISPO Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 57 ms.
Pónese.... á las .. 6 » 16 »

Hora en que debe señalar el relojal mediodia verdadero.

Las 12 hs. 6 m. 37 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Genaro Torres y Genoves.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Debiendo proveerse dos plazas de peones camineros de este distrito municipal, uno de los cuales ha de reunir el carácter de albañil: se anuncia al público para noticia de los que deseen ocupar alguna de dichas plazas, dotadas, á saber la de albañil con 9 sueldos diarios y la otra con 8 sueldos tambien diarios, se presenten sus solicitudes en la secretaria de dicho cuerpo en los diez dias siguientes al de la fecha. Palma 23 de marzo de 1859.—Antonio Maria Dameto.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

AVISO INTERESANTE.

El viérnes 25 del corriente á las nueve y media de la mañana se despachará balija para el Continente por los puertos de Alicante y Cartagena con el vapor Barcelones. Palma 23 de marzo de 1859.—Juan Bautista Lopez.



SECCION DE ANUNCIOS.

A LAS SEÑORAS
AMANTES DE LAS BELLAS ARTES.

Los lúnes, miércoles y viérnes hasta fin de este mes, Mr. Eugenio de Venecia dará las tres lecciones de su nuevo método de dibujo indeleble á las señoras y señoritas que gusten aprender esta utilísima distraccion, con las mismas condiciones de las academias pasadas. A fin de que esta academia de señoras sea separada de la de los caballeros se ha preparado una nueva sala en el segundo piso de la misma fonda.

Los lúnes, 1.ª leccion.

En esta primera leccion las señoras ó señoritas tendrán la satisfaccion de hacer con su propia mano un lindo cuadro con algunos objetos de su propia imaginacion.

Los miércoles, 2.ª leccion.

En esta segunda leccion, cada una de las señoras sombreará una de las cabezas de estudio mediante un facilísimo modo de aplicar y fundir la nueva tinta indeleble obteniendo con este sistema un efecto admirable.

Los viérnes, 3.ª leccion.

Finalmente en esta tercera leccion, las discípulas aprenderán con un modo muy fácil á contornear ó perfilar cualquier cuadro, estampa, busto en relieve y del natural.

¿Cuánta será la satisfaccion de una señora que sin conocer ninguna clase de dibujo y sin darse la pena de estudiarlo podrá con este agradable método retratar cualquier objeto que se le presente?

Los padres de las señoritas que quieran enseñarles esta utilísima distraccion podrán anticipadamente avistarse con el Sr. Eugenio de Venecia para enterarse de las condiciones. Fonda de las Cuatro Naciones, sala número 26.

PRUEBAS DE LOS RESULTADOS.

Como discípulos de Mr. Eugenio de Venecia

Certificamos: que á la tercera leccion de su método de dibujo hemos comprendido perfectamente su sistema, copiando uno de los estudios mas difíciles de Julien, y quedando instruidos para copiar igualmente cualquiera otro que nos presenten, así como cualquier objeto del natural. —Eduardo Infante.—Juan Portell.—Pedro García.—Mateo Crespí y Mas.—Francisco Torres.—Guillermo Constantino.—Enrique Llorens.—Francisco Ballester.—Simon Ramonell.—Lorenzo Mulet.—Vicente Llorens.—José García.—José Rosselló, y otros.

LA TUTELAR.

Se ruega á los suscritores no descuiden involuntariamente el mandar pagar y recoger de casa del banquero de esta Compañía don Gregorio Olver, que vive en la Travesía de la Cuesta de Ambros á la d' en Danus número 9, los recibos de la anualidad que vence el 31 del presente mes de marzo, en los dias no feriados desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Segun el periódico de la compañía número 160 el capital suscrito en la misma se eleva á cuatrocientos veinte y un millones, seiscientos cincuenta mil novecientos cuarenta y ocho reales.

DESAGUES Y RIEGOS.

REAL PRIVILEGIO DE INVENCION POR DIEZ AÑOS POR EL SISTEMA DE

LLANO Y CUBERO.

Tenemos la satisfaccion de ofrecer al público el descubrimiento de un aparato especial que con la fuerza de tres caballos por cada 25 metros, estrae 20 quintales de agua por minuto ó 28,800 cada 24 horas, aumentándose esta cantidad en proporcion á la fuerza y máquinas que hayan de emplearse, no siendo obstáculo la demasiada profundidad, dificultades que ofrezca el terreno, ó falta de combustible para el vapor.

El precio del aparato, estará en relacion con la clase de pedidos, pero siempre ha de resultar notablemente económico comparado con los demas; ofreciendo nosotros hacer los gastos que ocasione y los de la estraccion de aguas, en las minas de conocida riqueza, por un tanto por ciento de los minerales que produzca, segun ya lo estamos practicando para siete minas de la provincia de Almería pertenecientes al señor diputado á córtes D. Antonio Abellan Pañuelas y D. Antonio Saez de Tejada vecinos de Cuevas de Vera.

En las que no se hallen en productos ó para la elevacion de las aguas para riegos, fuentes, estanques, canales etc., se pondrán nuestras máquinas á precios convencionales.

Las corporaciones y particulares á quienes interesen estas noticias y pretendan aprovecharse de ellas, pueden dirigirse á la administracion central del sistema en esta córte á cargo del industrial minero, colaborador del pensamiento y principal concesionario del real privilegio que firma y vive Plaza Mayor, número 5, cuarto 2.°

Madrid 15 de febrero de 1859.—Vidal Cubero de Arruche.

LIMPÍA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase á domicilio.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.

AL PUBLICO.

Los padres ó tutores de los mozos que han de entrar en el próximo sorteo para el reemplazo del ejército, y quieran entrar en concordia, se avistarán con don Gerónimo Forteza que vive en la plazuela de las Copiñas, número 69, manzana 120.

EN LA CALLE DE PELAIRES, CASA número 56, acaba de llegar un buen surtido de loza de Sevilla y Alcora, consistente en platos, soperos, escudillas, jícaras, y todos los demas objetos que se encuentran de esta clase de obra, todo á precios equitativos.

Callos en los pies.

Mr. Briard, primer artista pedicuro de Francia, tiene el honor de participar al culto y respetable público de esta ciudad, que estirpa radicalmente toda clase de callos de los pies sin que el paciente sienta dolor alguno, y sin que para ello se sirva de ningun instrumento cortante sino con un líquido americano de composicion inocentísima.

A los pocos minutos de haber aplicado dicho líquido sobre el callo, el paciente tiene la satisfaccion de tomarlo en su mano con todas sus raices y acto contínuo puede calzar las botas ó zapatos por estrechos que estén y marchar como si no hubiera padecido nunca de callos.

Vive en la Fonda de las cuatro Naciones.

VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerías de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

INSTRUCCIONES

sobre el sistema de luces que han de usar los buques de vela y los de vapor.

Véndense en un cuaderno en el depósito hidrográfico de esta capital, imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, á 6 cuartos.

AL PÚBLICO.

Se recuerda haberse dejado olvidado hace ya mucho tiempo un paraguas en uno de los cuartos-domerías de la Catedral. La persona que pretenda ser su dueño podrá ir á recogerlo dando las señas.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

MALLORQUIN y BARCELONES.



VAPOR EL BARCELONES,

su capitan don Antonio Balaguer.

Saldrá de este puerto el viérnes 25 del que corre á las diez del dia para Alicante y Cartagena, con la correspondencia. Admite carga y pasageros para dichos puntos á los precios siguientes:

Para Alicante.

Cámara de popa.	140	*rs. vn.*
Cámara de proa.	100	»
Sobre cubierta.	60	»

Para Cartagena.

Cámara de popa.	160	*rs. vn.*
Cámara de proa.	120	»
Sobre cubierta.	80	»

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo n.° 1.°, cuarto entresuelo.

ESTA PARA VENDER UN CARRO NUEVO sin estrenar, de buena construccion, que tanto puede servir para trabajo como para recreo. En esta imprenta darán razon.

SE NECESITA UNA COCINERA DE BUENAS circunstancias, y otra sirvienta para las demas faenas de la misma casa. La primera ganará 2 duros mensuales y la segunda 8 pesetas. En esta imprenta darán razon.

CÍRCULO MALLORQUIN.

FUNCION ESTRAORDINARIA PARA MAÑANA.

Beneficio de la SRITA. ERNESTINA SCHAPIÉ, *prima donna, contralto, metzo soprano absoluta.*

Cuyos productos cede y serán repartidos entre los pobres enfermos del Hospital general de esta ciudad.

1.° Sinfonía de *Morti di Generale*.

2.° Coro y aria de la ópera *Il Giuramento—Or la sull' onda.*

3.° La ópera en 3 actos del maestro Rossini

EL BARBERO DE SEVILLA.

En el intermedio del 2.° al 3.° acto de la ópera, la beneficiada cantará unas canciones andaluzas.

A las 7 1/2.

NOTA. Las localidades de patio y primera galería se espenderán á 2 reales y para la entrada habrá bandeja. La entrada y asiento de la galería superior será á 3 reales la 1.ª fila de frente y latorales y las demas á 2 reales.

Los señores abonados que deseen ocupar sus localidades se servirán pasar á recogerlas desde las dos de la tarde del propio dia hasta cuya hora estarán á su disposicion.

TESORO MÉTRICO.

COTEJO GENERAL

DE LAS

PESAS, MEDIDAS Y MONEDAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, INGLATERRA, PORTUGAL Y POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR.

GRAN CUADRO MURAL

aprobado por el real consejo y premiado por la direccion general de instruccion pública. —Calculado y ordenado por D. Antonio Alverá Delgrás, calígrafo general, profesor de la escuela normal central, autor de muchas obras de educacion y de sistema métrico, señaladas de texto y recomendadas de real órden: premiado por S. M.

El Cuadro que hoy anunciamos es uno de esos trabajos que no pueden pasar desapercibidos en los anales de la publicacion. En él se halla la equivalencia de cualquier número de unidades de las medidas lineales, itinerarias, de superficie, agrarias, cúbicas, de capacidad para líquidos, para áridos y para aceite, ponderales ó pesas usuales, menores, científicas y de valor ó monedas españolas; todas convertidas en unidades del nuevo sistema métrico decimal. Los cálculos estan hechos con presencia de los datos publicados por los gobiernos español, francés, inglés y portugués, y los nombres de las medidas en el idioma respectivo traducidas al castellano.

En vano trataríamos de recomendar este nuevo trabajo del Sr. Alverá Delgrás, que ha sido examinado por el ilustre y real consejo de instruccion pública, y cuyo informe ha motivado que la direccion general del mismo ramo haya premiado á su autor.

Este Cuadro es *indispensable* (hoy que tan próxima se encuentra la definitiva adopcion del nuevo sistema métrico) en todas las dependencias del Estado, Administracion provincial, Tribunales y Ayuntamientos: es *necesario* en todas las oficinas particulares, casas de comercio, establecimientos y tiendas de tráfico, fabricas, talleres y escuelas de España, Francia, Inglaterra y Portugal. Es tambien por su mérito tipográfico, por su tamaño imperial y por el lujoso papel en que está tirado, el mas bello adorno de cualquiera oficina ó escritorio público ó particular.

Precio 24 rs.— Se halla de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

